

8M en unidades penales

Penitenciarias y personas privadas de su libertad unidas a través del arte

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Dirección de Género y Diversidad del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) coordinó una actividad con perspectiva de género que contó con la multitudinaria participación de agentes penitenciarias y personas privadas de su libertad de toda la provincia de Buenos Aires.

La propuesta consistió en plasmar en una bandera distintos mensajes destinados a concientizar a la sociedad sobre la importancia de los derechos conquistados en materia de género. Cada retazo de los que componen la bandera fue confeccionado bajo distintas técnicas como el dibujo y la costura.

Al respecto, la directora de Género y Diversidad del SPB, Gisela Coria, resaltó que "queremos lograr espacios más sensibles y que se comprenda la necesidad de comprender el contexto en el que se encuentra cada persona generando así lazos empáticos y libres de violencia".

La experiencia contó con la participación de mujeres penitenciarias e internas mujeres y trans de las unidades: 2 de Sierra Chica; 3 de San Nicolás; 4 de Bahía Blanca; 5 de Mercedes;

8 y 33 de Los Hornos; 32 y 54 de Florencio Varela; 40 de Lomas de Zamora; 45 de Melchor Romero; 46 y 47 de San Martín; 50 de Batán; 51 de Magdalena; 52 de Azul; 59 y 60 de Merlo y la Alcaldía Penitenciaria Batán.

"Quiero señalar que en esta bandera colectiva no solo participaron mujeres, sino que también se sumaron a la iniciativa los varones privados de su libertad de la Unidad 9 quienes se ofrecieron a unir todos los retazos para así dar la forma final a la obra", resaltó, Coria.

La bandera iniciará en los próximos días un recorrido por las distintas unidades penitenciarias para que todos sus creadores puedan ver en vivo y en directo su obra terminada.

En forma paralela a esta actividad y bajo el programa "Deconstruir", impulsado por la mencionada dirección con el aval del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires y el apoyo de la directora general de Asistencia y Tratamiento, Norma Díaz y el subdirector general de Trabajo Penitenciario, Ramiro Bellusci, se trabajan distintos talleres orientados a la concientización sobre distintos tópicos vinculados a las problemáticas de género.



Crean cooperativa de productoras frutihortícolas de Batán

El Municipio de General Pueyrredon, a través de la Secretaría de Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público Privada, brinda asesoramiento y acompaña al grupo de mujeres emprendedoras del barrio Las Charitas en Batán, que comenzaron con la producción de plantines, un proyecto que ahora busca crear una cooperativa.

Su propuesta desarrolla la producción de plantines de verduras y hortalizas para vender a otros huerteros de la zona. Desde la Secretaría se llevaron a cabo labores de limpieza y preparación del terreno durante noviembre, facilitando

así el desarrollo de sus actividades en el invernáculo comunitario.

Las plantineras han establecido una propuesta que promueve la producción local y es liderado por mujeres, jefas de familia en su mayoría. Durante octubre se tomó contacto con este grupo de productoras hortícolas, que está integrado por unas 80 personas, la mayoría de ellas mujeres.

Todos aquellos interesados en conocer los asesoramientos, programas y capacitaciones de Asuntos agrarios pueden contactarse al 499-8300 interno 5336 o a asuntosagrarios@mardelplata.gov.ar.



EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "BISWAKARMA BADAL S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY S/ QUIEBRA", Expte. N° 128378, se resolvió con fecha 7-2-2024 decretar la quiebra de BISWAKARMA BADAL DNI 19.002.137 domiciliado en la calle Rivadavia 3050 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se ha dispuesto la permanencia del síndico designado en el concurso preventivo, CPN Martínez, Daniel Fernando, domiciliado en calle Rawson 2272 de Mar del Plata (tel. celular nro. 2235.227586), de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 h. Envío de escrito y documentación digital -pdf- al correo electrónico biswakarmabadal8378@gmail.com. Se fija hasta el día 3-5-2024 para aquellos que posean causa posterior a la presentación del concurso preventivo (que data del 1-7-2021) presenten a la Sindicatura sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

El presente se publicará por CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Atlántico" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 273 inc. 8° de la ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata, 5 de Marzo de 2024.-